

**INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
INTERNACIONAL EN LAS ELECCIONES GENERALES DE LA REPÚBLICA DEL
ECUADOR**

QUITO - 02 A 09 DE FEBRERO DE 2021

La Misión de Observación Electoral Internacional del PARLASUR, en el marco de la invitación recibida por el Consejo Nacional Electoral (CNE) de la República del Ecuador, divulga su informe preliminar correspondiente a las elecciones Generales 2021.

INFORME PRELIMINAR DE LA MISIÓN ELECTORAL DEL PARLASUR EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021 DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dando cumplimiento a la Declaración de los Principios de la Observación Electoral Internacional, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador y del Código de la Democracia, a tiempo de concluir su trabajo, la Misión de Observación Electoral Internacional del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a través de su Observatorio de la Democracia, divulga su Informe preliminar correspondiente a las Elecciones Generales 2021.

ACTIVIDADES PRE-ELECTORALES

La Misión, previo a la llegada al país, se reunió virtualmente con la Presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), Dra. Diana Atamaint, a fin de informarse sobre el proceso electoral y oficializar la presencia de la Misión de Observación Electoral del PARLASUR en las Elecciones Generales en curso.

Además, el Observatorio de la Democracia del PARLASUR (ODPM) viene dando seguimiento desde principios del año al tema electoral de la República del Ecuador, también realizando reuniones virtuales con distintos actores involucrados en el proceso electoral. El día 02 de febrero del corriente año se instaló en el país la Misión, la cual mantuvo reuniones con las autoridades electorales, binomios presidenciales, medios de comunicación, analistas políticos, organizaciones internacionales y de la sociedad civil ecuatoriana.

En virtud de la invitación recibida por el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) proveniente del Consejo Nacional Electoral (CNE) de la República del Ecuador el 06 de enero de 2021, la cual invita al Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR a observar las Elecciones Generales, se conformó la Misión de Observación Electoral Internacional del PARLASUR, la cual se rige en su normativa y alcances a partir de lo establecido en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, del Código de la Democracia, y el ordenamiento jurídico de la República del Ecuador.

La Misión se encuentra presidida por el Vicepresidente del Parlamento del MERCOSUR, Sr. Oscar Laborde, además cuenta con la participación de los Parlamentarios José Manuel Torres (Paraguay), Mario Metaza (Argentina), Bettiana Diaz (Uruguay), Ana Merelis Genaro (Bolivia), Pablo Vilas (Argentina) y por el Director Ejecutivo del Observatorio de la Democracia, Alexandre Andreatta (Brasil), así como por la asesora internacional (Giuliana Aloisi).

La finalidad de la Misión fue presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos relacionados con el proceso electoral.

Así, según el propio Consejo Nacional Electoral (CNE), más de 245 observadores internacionales fueron acreditados, representando a organismos internacionales como la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), Organización de los Estados Americanos (OEA), Unión Europea (UE), Parlamento Andino y el Parlamento del MERCOSUR, a través de su Observatório de la Democracia (ODPM), que cumplió una serie de actividades entre los días 02 de febrero y 09 de febrero de 2021 en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

La agenda de los representantes del PARLASUR incluyó recorridos oficiales, capacitación con paneles y exposiciones sobre las Elecciones Generales 2021, que estuvieron a cargo de las autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Como parte de las tareas, los miembros de la Misión se reunieron en Quito con los representantes de las Naciones Unidas (UN) y sus agencias en Ecuador y de la Unión Europea (UE), con los cuales se compartió información sobre los aspectos políticos y técnicos del proceso electoral.

Por otra parte, también se mantuvieron reuniones con candidatos presidenciales y/o sus representantes, que manifestaron sus impresiones sobre el proceso electoral.

Se realizó una reunión con la Defensoría del Pueblo de la República del Ecuador, donde se expuso el seguimiento que viene realizando ese organismo al proceso electoral.

Posteriormente, se mantuvo un encuentro con la organización no gubernamental Fundación Desarrollo y Ciudadanía (FDC), quienes informaron el trabajo que realizaron previos al proceso electoral, presentando sus análisis sobre la coyuntura política y electoral del país, y con la iniciativa de medios Ecuador Chequea y Ecuador Verifica, que realizan *fact-checking*, analizando el discurso público y la información que circula en Internet.

La Misión también participó de las actividades del Consejo Nacional Electoral (CNE) con técnicos, quienes presentaron los aspectos generales operativos, de bioseguridad, tecnológicos y de la normativa que demarca la elección general.

En ese marco, se analizaron las diversas etapas del proceso, la infraestructura utilizada, las bases de datos, el sistema de comunicación y el sistema de votación en el exterior; así mismo, se expusieron sobre la capacitación de actores del proceso de transmisión y los mecanismos de verificación con que contarán las organizaciones políticas respecto a las actas computadas. Esta capacitación, a cargo del personal responsable del órgano electoral, fue amplia, clara y precisa.

Igualmente, la Misión mantuvo una reunión con el Tribunal Contencioso Electoral (TCE), quienes socializaron sobre el proceso electoral que vive el país. El Presidente Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera describió las diferencias que iba a tener este proceso

electoral debido a la reforma electoral y las dificultades que se fueron desarrollando a lo largo del proceso. A su vez, explicó de manera clara y completa el rol que tuvo el Tribunal Contencioso Electoral (TCE) en determinadas cuestiones que se suscitaron tales como la inscripción de candidaturas, en particular el caso del Movimiento Justicia Social, el retraso en la impresión de las papeletas de los Parlamentarios Andinos y el pedido de destitución y multa para cuatro de los consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE), haciendo un amplio análisis jurídico de cada caso, explayándose sobre cómo se aplicó la normativa vigente y cuál fue el procedimiento.

Se debe consignar que se recibieron observaciones sobre diversos aspectos jurídicos relacionados con las etapas del proceso electoral, los que serán mencionados en el informe final de la Misión.

A su vez, la Misión mantuvo reuniones con los binomios presidenciales de Alianza PAÍS, Democracia Sí, Avanza, Unión Ecuatoriana y Unión por la Esperanza, quienes manifestaron su visión sobre el proceso electoral.

Se debe consignar que se recibieron observaciones sobre diversos aspectos relacionados con las campañas electorales, los que serán mencionados en el informe final de la Misión.

Aspectos del proceso electoral: Los observadores recibieron el día sábado (30), información relativa a la legislación electoral, a la seguridad informática en el proceso electoral, y sobre el desarrollo de productos y servicios informativos y electorales en la jornada electoral, en forma libre y ordenada, la que se complementó con una presentación del entorno político y social.

Los observadores recibieron la presentación y explicación de los aspectos de la normativa legal, de la estrategia de comunicación, de la coordinación nacional técnica de procesos electorales, del SETPAR (Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados) y del SIER (Sistema informático de Escrutinios y Resultados). Todas estas presentaciones y explicaciones fueron amplias, claras, pertinentes y oportunas.

Marco jurídico: se presentaron de manera introductoria las atribuciones del Consejo Nacional Electoral (CNE) en relación a cómo organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales; además de las normativas de quiénes votan en las elecciones, la inscripción del electorado y la determinación de los padrones de las Elecciones 2021.

Estrategia de comunicación: el programa y las estrategias de comunicación presentadas evaluaron la incidencia política y mediática, la transparencia, unidad, igualdad y confianza institucional, a través de eventos de socialización y de las relaciones públicas del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Educación y capacitación al proceso: en el proceso de capacitación se presentaron estrategias para coadyuvar al desarrollo de capacidades y manejar las funciones y procedimientos de los actores, elaborando y produciendo materiales educativos; implementando procesos de capacitación, en seguimiento a todos los protocolos de bioseguridad definidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE), además de la Organización Panamericana de Salud (OPAS); también se implementaron procesos de monitoreo, seguimiento y control a través de lineamientos estratégicos.

Programas: El programa Voto en Casa se desarrolló el día 05 de febrero. Este programa permitió a aquellas personas mayores de 50 años que cuentan con una discapacidad física superior al 75%, y que se hayan inscripto previamente, a sufragar en sus domicilios respetando las medidas de bioseguridad. Para estas elecciones, el Consejo Nacional Electoral (CNE) firmó un convenio con la Federación de Cooperativas de Transporte en Taxi (Fedotaxis) con el objetivo de trasladar a los integrantes de 173 Juntas Receptoras del Voto (JRV) hasta los domicilios de estas personas. Se pusieron a disposición 326 vehículos. Es importante destacar que según el Consejo Nacional Electoral (CNE), para el sufragio general del domingo 7 de febrero, fueron empadronadas 426.738 personas con discapacidad. Pese a que su voto es facultativo, su nivel de participación ha sido alto. El día de las elecciones se instalaron 4.385 mesas de atención preferente en 4.276 recintos electorales. Además, se desplegaron 8.770 plantillas braille, para permitir el sufragio de las personas con

discapacidad visual. Las mesas de atención preferente estuvieron ubicadas en lugares accesibles para facilitar el desarrollo. El Programa de Voto de Personas Privadas de Libertad (PPL), se desarrolló el día 04 de febrero. Este programa consiste en la votación de aquellas personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria. Según el Consejo Nacional Electoral (CNE), 8.307 PPL estuvieron habilitados para el sufragio en 39 centros de privación de libertad distribuidos en 20 provincias.

El día sábado (06) se planificó la ruta para el proceso de observación a desarrollarse el día de las elecciones en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. La ruta se decidió de acuerdo con la observación en dos (02) colegios electorales ya observada en la misión de seguimiento electoral, para las elecciones de segunda vuelta, en 2017, además de otros seis (06) colegios y unidades educativas que representaron un total de 62.040 votantes registrados para los recintos asignados.

ACTIVIDADES ELECTORALES

A continuación se destacan los siguientes puntos:

Apertura: COLEGIO SEBASTIAN DE BENALCAZAR - Parroquia de IÃ - Zona Electoral de BENALCAZAR: A las 6h30, los observadores presenciaron la constitución de las treinta y cinco (35) Juntas Receptoras de Voto (JRV), en el recinto electoral. De estos, dieciocho (18) eran Juntas Receptoras de Voto (JRV) femeninas y diecisiete (17) eran Juntas Receptoras de Voto (JRV) masculinas. Fue observado que todos los materiales electorales predichos e informados por el Órgano Electoral estaban disponibles. También se demostró que, dada la estructura física del recinto electoral, existía la posibilidad del distanciamiento social mínimo. Se notó la presencia de fiscales partidarios y a las 07h00, hora de apertura, ni todas las Juntas Receptoras de Voto (JRV) habían sido constituidas, pues no había el número mínimo de jurados electorales designados, retrasando la apertura. Se pudo observar que en el recinto electoral que las Fuerzas Armadas estaban actuando en la orientación de votantes y liberación de acceso al recinto, o los delegados partidarios. A la conclusión, se notó filas y concentración de los votantes debido al retraso en la apertura, pero con el

mantenimiento del distanciamiento social recomendable por el Órgano Electoral, concluyendo su observación en el recinto a las 07h20. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 11.930.

Después de la constitución de las Juntas Receptoras de Voto (JRV) en el **COLEGIO SEBASTIÁN DE BENALCAZAR**, los observadores estuvieron en diferentes recintos de votación en la ciudad de Quito, en la provincia de Pichincha, que se detallan a continuación:

COLEGIO NACIONAL PICHINCHA - Parroquia de SAN JUAN - Zona Electoral de TOCTIUCO: Al llegar al recinto electoral, se notó una gran concentración de electores en filas. A las 08h49, fueron contabilizadas trece Juntas Receptoras de Voto (JRV) (13) receptoras de votos. De estos, siete eran Juntas Receptoras de Voto (JRV) femeninas y seis eran Juntas Receptoras de Voto (JRV) masculinas. En el recinto, se verificó la concurrencia de fiscales partidarios. No se observó la ubicación de los padrones electorales. También se verificó que habían carteles de información sobre los procedimientos de bioseguridad bien ubicados. Se observó en el recinto, poca presencia de las Fuerzas Armadas. Se resalta que los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos en el recinto con la orientación por parte de los jurados electorales. A la conclusión, se notó un ambiente de tranquilidad y normalidad, concluyendo su observación en el recinto a las 9h29. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 4.232.

COLEGIO DIEZ DE AGOSTO - Parroquia de SAN JUAN - Zona Electoral de SAN JUAN: A las 9h41 en el horario de llegada, todas las Juntas Receptoras de Voto (JRV) observadas por la misión habían sido constituidas, siendo contabilizadas veinte y dos Juntas Receptoras de Voto (JRV) receptoras de votos (22), todas las Juntas Receptoras de Voto (JRV) habían sido constituidas. De estos, doce (12) eran Juntas Receptoras de Voto (JRV) femeninas y diez (10) Juntas Receptoras de Voto (JRV) masculinas. En el

recinto se percibió una mesa de atención para los votantes. Se resalta que los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos. También se observó filas y concentración de personas fuera del colegio. Fue identificada la presencia de fiscales partidarios y de la asistencia de las Fuerzas Armadas. Se observó la presencia de coordinadores electorales con plantillas braille, para permitir el sufragio a personas con discapacidad visual. Se destaca que la mesa de atención preferente estaba ubicada en un lugar accesible. A la conclusión, se constató un ambiente de normalidad, concluyendo su observación en el recinto a las 09h54. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 7.447.

COLEGIO NACIONAL CONOCOTO - Parroquia de CONOCOTO - Zona Electoral de CONOCOTO: A las 10h17 en el horario de llegada de la misión, fueron contabilizadas cincuenta y seis (56) Juntas Receptoras de Voto (JRV), todas las Juntas Receptoras de Voto (JRV) habían sido constituidas. De estos, veinte y ocho (28) eran Juntas Receptoras de Voto (JRV) femeninas y veinte y ocho (28) Juntas Receptoras de Voto (JRV) masculinas. Había largas filas fuera del recinto electoral, también se destaca la orientación precaria. Se resalta que los protocolos de bioseguridad fuera del colegio no estaban siendo cumplidos. También se constató que los carteles de información sobre los procedimientos de bioseguridad no estaban bien ubicados. Se notó presencia de las Fuerzas Armadas, incluso en el control de entrada y orientación. No se percibió la presencia de fiscales partidarios. Se destaca que las mesas de atención preferente estuvieron ubicadas en lugares accesibles. A la conclusión, identificó un ambiente con mucha asistencia para un recinto pequeño, concluyendo su observación en el recinto a las 11h07. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 19.600.

UNIDAD EDUCATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS COLEGIO MILITAR N 1 ELOY ALFARO - Parroquia de IÑ - Zona Electoral de LA CAROLINA: A

las 14h17 en el horario de llegada de la misión fueron contabilizadas dieciséis (16) Juntas Receptoras de Voto (JRV). De estos, ocho (8) eran Juntas Receptoras de Voto (JRV) femeninas y ocho (8) Juntas Receptoras de Voto (JRV) masculinas. Se constató buen flujo de votantes en el recinto electoral. Todas las Juntas Receptoras de Voto (JRV) habían sido constituidas. Se constató una buena accesibilidad. Estaban presentes fiscales partidarios. Fue identificada la presencia de las Fuerzas Armadas incluso en el control de entrada y orientación. A la conclusión, fue observado un ambiente de tranquilidad y normalidad, concluyendo su observación en el recinto a las 14h34. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 5.600.

COLEGIO FISCAL TARQUI - Parroquia de LA FERROVIARIA - Zona Electoral de ELOY ALFARO: A las 14h59 en el horario de llegada de la misión fueron contabilizadas dieciséis (16) Juntas Receptoras de Voto (JRV). De estos, ocho (8) eran Juntas Receptoras de Voto (JRV) femeninas y ocho (8) Juntas Receptoras de Voto (JRV) masculinas. Se observó la presencia de dos enfermeras voluntarias auxiliando en la defecación biológica. Se resalta que los protocolos de bioseguridad estaban siendo cumplidos, el distanciamiento social recomendable fue cumplido. No se observó la presencia de fiscales partidarios. A la conclusión, se constató un ambiente de tranquilidad y normalidad, concluyendo su observación en el recinto a las 15h33. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 5.600.

ESCUELA FERNANDO DAQUILEMA - Parroquia de COTOCOLLAO - Zona Electoral de COTOCOLLAO: A las 16h06 en el horario de llegada de la misión fueron contabilizadas siete (7) Juntas Receptoras de Voto (JRV). De estos, cuatro (4) eran Juntas Receptoras de Voto (JRV) femeninas y tres (3) Juntas Receptoras de Voto (JRV) masculinas. Se observó el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad. Se percibió la presencia de delegados

partidarios y de la presencia de las Fuerzas Armadas, que ordenaban la accesibilidad a los votantes. A la conclusión, fue reconocido un ambiente de tranquilidad y normalidad, concluyendo su observación en el recinto a las 16h28. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 2.031.

Escrutinio: A las 16h42 los observadores de la misión asistieron al proceso de escrutinio en la **UNIDAD EDUCATIVA HIPATIA CARDENAS DE BUSTAMANTE**, en la **parroquia de KENNEDY, zona electoral de COFAVI**. Fueron contabilizadas dieciséis (16) Juntas Receptoras de Voto (JRV). De estos, ocho (8) eran Juntas Receptoras de Voto (JRV) femeninas y ocho (8) Juntas Receptoras de Voto (JRV) masculinas. En el horario de llegada todas las Juntas Receptoras de Voto (JRV) habían sido constituidas y no había filas, tampoco o aglomeraciones o presencia de electores. Se percibió que había carteles de información sobre los procedimientos de bioseguridad bien ubicados. A las 17h00 todas las Juntas Receptoras de Voto (JRV) fueron cerradas, donde se escuchó una sirena, así se empezó el proceso de escrutinio. Se observó que en todas las Juntas Receptoras de Voto (JRV) había la asistencia de los delegados partidarios representantes de al menos dos binomios. Los observadores relataron diferencias en el proceso de escrutinio en las Juntas Receptoras de Voto (JRV). Es importante señalar que el coordinador fue calificado y resolvió todas las dudas pertinentes al proceso. La misión no observó la ciudadanía acudiendo al proceso. Se observó que los jurados de mesa no adoptaron el mismo procedimiento, retrasando el escrutinio. A la conclusión, se percibió un ambiente de tranquilidad y normalidad, concluyendo su observación en el recinto a las 18h20. Debe tenerse en cuenta que el número total de votantes en el recinto electoral informado fue de 5.600.

CONSIDERACIONES

De la observación al proceso surgieron las siguientes consideraciones:

1. Reconoce el importante papel que ha estado realizando el Consejo Nacional Electoral (CNE) en la conducción del proceso electoral;

2. La apertura del proceso electoral se retrasó en la constitución de las Juntas Receptoras de Voto (JRV), influyendo en la apertura, ocasionando filas afuera del recinto electoral;
3. Los centros de votación observados fueron instalados en establecimientos educativos, tal como prevé la ley;
4. Se percibió grandes filas en algunos recintos electorales observados, lo que generó dificultades e inconvenientes para que los votantes puedan acceder a sus correspondientes Juntas Receptoras de Voto (JRV), debido a que las características físicas del lugar complicaron el acceso;
5. El derecho al respeto del voto secreto no siempre fue garantizado por las autoridades que, en algunos casos observados, no tomaron los recaudos correspondientes en cuanto a la ubicación de los biombos y urnas;
6. En todos los casos observados, las autoridades corroboraron la identidad de los votantes cotejando sus documentos personales con los listados proveídos por el Consejo Nacional Electoral (CNE);
7. Se notó concentración de los delegados representantes de al menos tres binomios en los recintos de votación (Unión por la Esperanza, CREO 21 e Izquierda Democrática);
8. El cierre de las Juntas Receptoras de Voto (JRV) se realizó en la hora oficial y contó para ello con la presencia de los jurados requeridos, con delegados partidarios, pero sin la presencia de ciudadanos en general;
9. Se percibió que el Art. 144 del Código de la Democracia, limita el derecho de los ciudadanos en fila, que pueden no haber votado todavía;
10. En algunos de los recintos electorales, se observó el incumplimiento de las medidas de bioseguridad, ejemplo de concentración de personas debido a largas filas fuera de los recintos electorales;
11. Se observó que los jurados de mesa no adoptaron el mismo procedimiento, retrasando el escrutinio, así que el proceso de escrutinio se desarrolló con la presencia de jurados electorales, delegados representantes de los binomios, lo que asegura la transparencia del proceso.

RECOMENDACIONES

Las presentes recomendaciones sugieren de manera respetuosa, la implementación de ventajas físicas y operativas que ofrezcan a los electores diversas herramientas optimizadas para ejercer el sufragio con mayor facilidad y celeridad.

1. Se sugiere la identificación y ubicación estratégica de las mesas de atención que ejercen un trabajo importante al facilitar la ubicación de la Junta Receptora de Votos (JRV), al elector y mejorar el flujo de electores en el recinto de votación;
2. Se sugiere la mejor administración de los espacios físicos, principalmente en un contexto de pandemia, a modo de evitar concentración de personas dentro y fuera de los recintos electorales;
3. Se recomienda una mejor gestión y entrenamiento a los jurados de mesa para que todas las Juntas Receptoras de Votos (JRV) puedan adoptar el mismo procedimiento de escrutinio, evitando retrasos o diferencias en el cierre;
4. Se recomienda que los espacios de votación estén siempre en lugares que dificulten que otros los observen, cuando la ciudadanía esté votando.
5. Se recomienda unificar las urnas independientemente del sexo. Las personas transexuales suelen intimidarse y no concurrir a votar para no exponerse y ser ridiculizado;

CONCLUSIONES

La jornada electoral de este 07 de febrero ha culminado de forma exitosa, donde el pueblo ecuatoriano ha demostrado una conducta ejemplar, permitiendo que la jornada se desarrolle de forma pacífica y democrática.

La Misión ha desarrollado sus tareas con la absoluta colaboración de las autoridades electorales y los poderes públicos ecuatorianos.

Como es de público conocimiento, el objetivo del Observatorio de la Democracia del PARLASUR es contribuir para el desarrollo de la Democracia en la región, por lo cual, destaca el importante papel que viene realizando el Consejo Nacional Electoral (CNE) en la conducción del proceso electoral.

La Misión del PARLASUR reconoce que las organizaciones políticas participaron de la jornada electoral en forma pacífica, mediante la presencia y vigilancia en las Juntas Receptoras de Voto (JRV) y en el cómputo que compete al Consejo Nacional Electoral (CNE), así como en todas las instancias de fiscalización de los procedimientos que la ley les otorga. También se dirige a la ciudadanía ecuatoriana, a quien reconoce que ejerció su derecho de votar en libertad, manteniendo un clima de paz y tolerancia, el cual caracteriza a todas las elecciones democráticas.

Así, felicitamos a todos los actores políticos de Ecuador, a los vocales de mesa, policías, a las Fuerzas Armadas y funcionarios que participaron activamente durante todo el proceso electoral e instamos al Consejo Nacional Electoral (CNE) a divulgar los resultados en su totalidad y que todas las fuerzas políticas y la ciudadanía, esperen el anuncio de los resultados oficiales, por parte única y exclusiva del Consejo Nacional Electoral (CNE), siendo el único que publicará los resultados oficiales de las Elecciones Generales 2021.

Quito, 08 de febrero de 2021.